



ANUNCIO

Se da conocimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el 18 de agosto de 2016, en relación con el proceso de selección para la formación de una bolsa de trabajo temporal de AUXILIARES DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS:

"7.2.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Visto que mediante Junta de Gobierno Local de 26 de abril de 2016 se aprobó las Bases reguladoras de la convocatoria para la Constitución de una Bolsa de Empleo que atienda las necesidades temporales y de interinidad en el servicio de estancias diurnas del Ayuntamiento de Madridejos mediante el sistema de concurso.

Realizada la valoración de los meritos del concurso y vista la propuesta de la relación de aspirantes que ha sido emitida por el Tribunal Calificador con fecha de 22 de julio de 2016.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 16 de junio de 2015, tras un breve debate, por unanimidad, **ACUERDA**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, siendo la siguiente y quedando incluidos en la bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes del SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS de acuerdo con las propuestas del Tribunal Calificador de fechas 22 de julio de 2016 del siguiente tenor literal:

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	VOLUNTARIADO	TOTAL
1	SEVILLA LOPEZ, EVA MARIA	19,27	3,30	0,05	22,62
2	RODRIGUEZ GUTIERREZ, ANA BELEN	17,09	2,00		19,09
3	VILLALBA FERNANDEZ, ALICIA	15,85			15,85
4	PEÑA ALAMEDA, ALMUDENA	11,77	3,30		15,07
5	CAMUÑAS GONZALEZ, M ^a SAGRARIO	5,62	1,30		6,92
6	GALAN ZAMORANO, MARIA JESUS	2,42	3,10		5,52
7	GARCIA RICO, ANA BELEN	2,97	2,40		5,37
8	YUSTE LOPEZ PRIVADO, MARIA PILAR	3,32	1,80		5,12
9	SEVILLA ADEVA, MARIA LUISA	1,19	3,50		4,69
10	NAVAS NÚÑEZ, NOELIA	4,34			4,34
11	CARRANZA MANZANEQUE, M ^a CARMEN	3,98			3,98
12	ROMERO GALLEGU, BLANCA	0,76	2,90		3,66



Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	VOLUNTARIADO	TOTAL
13	ROMERO VILLANUEVA, GREGORIA	2,89	0,20		3,09
14	GARCIA GARCIA, MARIA JOSEFA		3,00		3,00
15	ESCALONA RODRIGUEZ, CARMEN		2,70		2,70
16	LAGUNA CARREÑO, ALFONSA	1,32	1,10		2,42
17	SANCHEZ RIVERO, LUCIA		2,20		2,20
18	CAMUÑAS GOMEZ, ALMUDENA	1,28	0,70		1,98
19	NÚÑEZ MORENO, DAVID	1,71			1,71
20	CALCERRADA GARCIA, MODESTA	0,12	1,10		1,22
21	MACOVEI , LICUTA	0,17	1,00		1,17
22	DIAZ MINGO MARIBLANCA, M ^a TERESA	0,22	0,90		1,12
23	CHECA SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN		1,10		1,10
24	GALLEGO ZARAGOZA, MARIA JOSE	0,99			0,99
25	GUTIERREZ YUSTE, MARIA DEL CARMEN		0,90		0,90
26	ALCOBENDAS ZAPERO, JUAN FRANCISCO	0,25	0,60		0,85
27	SERRANO MOYA, MARIA		0,60		0,60
28	SANCHEZ RODRIGUEZ, M ^a MILAGROS	0,57			0,57
29	SANTOS CARMONA, ENCARNACION MARIA	0,25	0,30		0,55
30	SEVILLA COBO, MARIA DEL MAR	0,25	0,30		0,55
31	GARCIA MAYOR, IRENE		0,30		0,30
32	GOMEZ PAZ, SANDRA		0,30		0,30
33	ROMERO CENCERRADO, LORENA		0,30		0,30
34	TAPIAL CAÑADILLA, MONTSERRAT		0,30		0,30
35	LUCAS RESTREPO, PILAR	0,18			0,18
36	ORTEGA RODRIGUEZ, IRENE		0,10		0,10
37	RODRIGUEZ MARTIN PALOMINO, RAQUEL		0,10		0,10
38	ROMERO GARCIA, FRANCISCA		0,10		0,10
39	SERRANO RODELGO, YOLANDA	0,10			0,10



Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	VOLUNTARIADO	TOTAL
40	DUEÑAS GUTIERREZ, MARIA LUISA	0,02			0,02
41	CENJOR RODRIGUEZ, BLANCA MARIA				0
42	CORDOBA TRIVIÑO, LIZ MARVIN				0
43	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN				0
44	GOMEZ GOMEZ, YOLANDA				0
45	FOCSA , AURELA				0
46	MORENO MARTIN, JEZABEL				0
47	RIVERA RICO, INMACULADA				0
48	RODRIGUEZ MORALEDA, M ^ª MAR				0
49	ALAMO IGUAL, VIRGINIA DEL				0
50	ARIAS PEREZ, CAROLINA				0

SEGUNDO. Notificar a los interesados su inclusión dentro de la bolsa de trabajo a los efectos oportunos, a través de la web municipal.”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Madridejos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos, a 18 de agosto de 2016.

El Secretario,

Fdo.: Víctor Manuel Gómez López

